Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 144 - Cel. 930490221/ 943626930 Whatsapps 930490221/ 921629468/ 943626930- CORREO: prensaregional_1@yahoo.es

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXXII N° 11588 | S/. 0.50

Huaraz, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2026 | VIERNES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

ESTAFABAN CON EL "CUENTO DE LAS MONEDAS DE ORO"





Las investigaciones permitirán establecer si las supuestas monedas de oro eran utilizadas como parte del engaño para convencer a las víctimas de entregar dinero u otros bienes a cambio de una "oportunidad" de obtener monedas de oro de gran valor.

Clausuran centro clandestino de beneficio de cuyes y conejos

Estaban ubicados en el centro de Huaraz en el jirón Las Américas



Serenos de Huaraz auxilian a joven madredurante parto de emergencia

En el barrio de Villasol salvaron a mujer y bebé





Confirman cuarta víctima por dengue en Ancash

Comerciante de la parada Milagritos en Casma, es la tercera víctima mortal del dengue en esa provincia y deja tres hijos huérfanos

EDITORIAL

La incapacidad ejecutora del gobierno

Las carteras clave para atender la mitigación ante el Fenómeno El Niño alcanzan apenas el 11% de ejecución presupuestal.

La fortaleza de un gobierno incluye algo más que su legitimidad medida en la aprobación de la propia gestión.

La administración eficaz de los recursos públicos para atender las demandas prioritarias de una sociedad forma parte, en igual medida, de ese estándar.

En el Perú, con territorios diversos y problemas igualmente distintos, esa tarea requiere procesos de descentralización que hoy, dicho sea de paso, siguen mostrando brechas importantes de capacidad técnica.

Los sectores con asignaciones específicas para el Fenómeno El Niño acumulan un avance inferior al 11% al cierre de septiembre.

El Ministerio de Vivienda registra el 0,1% de gasto en sus fondos de prevención y el de Agrario y Riego llega al 10,1%.

La Presidencia del Consejo de Ministros, con el mejor desempeño del conjunto, alcanza solo el 40%, cifra insuficiente para una emergencia de plazos conocidos.

La responsabilidad de esa inoperancia alcanza, en ese sentido, al gobierno central. Vale decir que las carteras nacionales operan con equipos especializados y sistemas de control en tiempo real.

A pesar de contar con esas y otras herramientas, el Ejecutivo produce resultados similares de ineficiencia a los que normalmente suele atribuirse a quienes dependen de su conducción en los gobiernos regionales y locales.

Los ciudadanos deben saber que esos montos asignados a la prevención sin desembolsar antes del fin del año fiscal, si sigue la incapacidad, regresarán a las arcas públicas.

Y, lo peor de todo es que los territorios más vulnerables afrontarán la época de lluvias sin las obras prometidas.

El fujimorismo y sus aliados en la cámara de diputados y senadores responsabilizaban a la oposición parlamentaria por dilatar la aprobación de facultades cuando en realidad ponían cotos a temas que requerían debate amplio en el Congreso.

A pesar de haberse aprobado un texto desnaturalizado por la fuerza de su ligera mayoría en la cámara alta, insisten en no publicar decretos para atender la emergencia inminente por el FEN.

No obstante, la historia de las emergencias en el Perú distingue quién actuó antes y quién no hizo nada o muy poco.

El Ejecutivo que administra los fondos para El Niño y los deja sin ejecutar compromete la seguridad de las poblaciones a su cargo.

Con esa omisión construye un legado de inoperancia que el tiempo volverá visible en los votos cuando sea el momento.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

ESTAFABAN CON EL "CUENTO DE LAS MONEDAS DE ORO"

Las investigaciones permitirán establecer si las supuestas monedas de oro eran utilizadas como parte del engaño para convencer a las víctimas de entregar dinero u otros bienes a cambio de una "oportunidad" de obtener monedas de oro de gran valor.



Tres hombres fueron detenidos por agentes de la DEPINCRI Chimbote, al ser presuntamente vinculados con una estafa bajo la conocida modalidad del "cuento de las monedas de oro", durante un operativo realizado en el distrito de Nuevo Chimbote.

La intervención policial se registró aproximadamente a las 3:40 de la tarde, en la avenida Pacífico, frente al mercado Buenos Aires, donde los agentes intervinieron a los tres sospechosos.

20 MONEDAS DE COLOR DORADO

Durante el registro de los intervenidos, la Policía encontró e incautó 20 monedas de color dorado con la inscripción "Républicque Française", cuya procedencia y autenticidad serán materia de investigación. Asimismo, se decomisaron cinco teléfonos celulares y 550 soles en efectivo.

INVESTIGACIONES

Los tres intervenidos fueron trasladados a las dependencias de la DEPINCRI Chimbote, donde quedaron a disposición de las autoridades para las diligencias correspondientes, a fin de esclarecer los hechos y determinar su presunta participación en esta modalidad de estafa.

SUPUESTAS MONEDAS DE ORO

Las investigaciones permitirán establecer si las supuestas monedas de oro eran utilizadas como parte del engaño para convencer a las víctimas de entregar dinero u otros bienes a cambio de una "oportunidad" de obtener monedas de oro de gran valor.

SEÑALES DE ALERTA MÁS COMUNES

- **Abordaje repentino en la calle:** Una persona finge haber encontrado las monedas en el suelo o dice tener una emergencia médica o familiar urgente para venderlas rápido.
- **Presencia de "cómplices" o testigos:** Uno o dos supuestos transeúntes se acercan, revisan las monedas y aseguran frente a ti que son de oro puro para generar confianza y presión.
- **Urgencia para cerrar el trato:** Te piden que no vayas a una casa de empeño ni las revises con un experto, insistiendo en que debes entregar dinero en efectivo o tus joyas en ese mismo momento.



PRENSA REGIONAL
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
Celulares/ WhatsApp: 930490221 / 921629468 / 943626930
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - Cel. 988-642 930 REG. FPP Nº 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Doctora Huerta Suárez tomó juramento a juez supernumerario del juzgado de paz letrado de Bolognesi



Magistrada le exhortó a asumir el compromiso de ejercer la función jurisdiccional con responsabilidad y vocación de servicio.

Esta mañana, la doctora Haydeé Roxana Huerta Suárez, jueza decana de los jueces especializados y/o mixtos de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), tomó juramento al doctor Luis Agustín Sedano Huárac, designado como juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Bolognesi.

La designación fue dispuesta mediante resolución administrativa de la Presidencia de la CSJAN, con efectividad a partir de hoy 12 de noviembre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia en dicha jurisdicción.

El magistrado designado acredita experiencia en el ejercicio de la función jurisdiccional en diferentes cortes superiores del país, habiéndose desempeñado en juzgados de paz letrado que también desarrollan funciones de investigación preparatoria.

Asimismo, cuenta con estudios concluidos de Maestría en Derecho, con mención en Ciencias Penales, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y formación en el Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA) de la Academia de la Magistratura (AMAG).

(Nota de Prensa Poder Judicial)

OBISPADO DE HUARAZ

VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1920)

ISABEL ANDREA SAMANIEGO MONTALVO, identificada con DNI 73031366, rectifica la Partida de Bautismo de **NICOLAS JUAN BARRENECHEA ACUÑA.** Nombre del titular **JUAN** por **NICOLAS JUAN.**

Huaraz, 09 de noviembre de 2026.

OBISPADO DE HUARAZ CANCILLERÍA

Pbro. Carlos Popayán Mendoza
Canciller

Capturan a "Pierasho" presunto asesino del cabecilla de la organización criminal "Los Patecos"

Es investigado por presunta extorsión y un asesinato

Piero Esau Ramírez Moncada (24), conocido con el alias de "Pierasho", fue detenido agentes de una unidad especial de la DIVINCRI Chimbote, bajo la dirección del coronel PNP Percy Chacón, por el presunto delito de tenencia ilegal de municiones. Sin embargo, su nombre también está vinculado a otras investigaciones policiales, entre ellas presuntas actividades de extorsión y el asesinato de Lenner Cruz Alejos, alias "Bala", ocurrido el 19 de mayo de 2025.

LO MATARON A BALAZOS

Según las investigaciones policiales, Ramírez Moncada sería uno de los sospechosos del crimen de Cruz Alejos, quien en ese entonces era señalado como cabecilla de la organización criminal "Los Patecos". La víctima fue atacada a balazos cuando se encontraba en una camioneta y falleció debido a los impactos de proyectiles que recibió en el tórax, abdomen y brazos.

49 CASQUILLOS DE BALA

La escena del crimen evidenció la violencia del ataque. De acuerdo con las pericias de criminalística, el vehículo recibió múltiples disparos y los investigadores encontraron 49 casquillos de bala, elementos que formaron parte de las diligencias para esclarecer el homicidio.

Por este caso, alias "Pierasho" fue recluido inicialmente en el penal; sin embargo, recuperó su libertad por falta de pruebas que sustentaran su responsabilidad en el asesinato.

AUTOR MATERIAL DEL ASESINATO DE ALIAS "BALA"

Tiempo después, el año pasado, volvió a ser intervenido por agentes de la comisaría de San Pedro por un presunto delito de tenencia ilegal de armas. Según fuentes policiales, durante aquella intervención habría manifestado ser el autor material del asesinato de alias "Bala". No obstante, esta versión deberá ser corroborada por las autoridades competentes y no constituye, por sí sola, una prueba de responsabilidad penal.

Ahora, con esta nueva detención por un presunto caso de tenencia ilegal de municiones, la Policía vuelve a poner a Ramírez Moncada a disposición de las autoridades. La expectativa está puesta en las diligencias que realice el Ministerio Público y en las decisiones que adopte el Poder Judicial frente a los elementos que se presenten en su contra.

(Ronald Montoro Yopla)



PERÚ | GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO | DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre	:	RAULITO I
Código	:	52-00029-26
Fecha y hora de presentación	:	09/04/2026, 15:15
Hectáreas	:	700
Titular	:	MOLINOS CALCAREOS ALPAMAYO E.I.R.L.
Distrito(s)	:	CHIQUIAN / PACLLON
Provincia(s)	:	BOLOGNESI
Departamento(s)	:	ANCASH
Zona	:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 871	266
2	8 870	266
3	8 870	267
4	8 867	267
5	8 867	265
6	8 871	265

Huaraz, 28 de setiembre del 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ANCASH
Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

Seis bancadas presentan proyecto de ley que prohíbe la pesca industrial en zonas protegidas

De aprobarse la propuesta multipartidaria, quedará prohibida la pesca de mayor escala al interior de las áreas naturales protegidas marinas o continentales, cualquiera sea su categoría o zonificación, según la disposición.

Este respaldo legislativo se suma a una movilización ciudadana que recolectó más de 300 mil firmas, reflejando el compromiso de pescadores y científicos en la defensa de las reservas marinas

El aprovechamiento de recursos hidrobiológicos al interior de las áreas naturales protegidas solo podrá ser autorizado para acuicultura, pesca artesanal y de menor escala, pesca de subsistencia y deportiva e investigación científica



(Por Rosmery Tapara La República en Google)

Las diferencias políticas e ideológicas no fueron un obstáculo para que diputados de seis representaciones diferentes concertaran la suscripción de un proyecto para que alcance el rango de ley la prohibición de la pesca industrial en todas las Áreas Naturales Protegidas.

La iniciativa legislativa refleja la demanda de pescadores artesanales, científicos y de ciudadanos comprometidos con la defensa del mar peruano ante intentos de algunos sectores que buscan las faenas pesqueras a gran escala en zonas protegidas como Paracas.

La propuesta multipartidaria tiene como propósito central la modificación de la Ley N.° 26834 de Áreas Protegidas para fortalecer la biodiversidad acuática. Y propone incorporar el artículo 27-A, que dice lo siguiente:

El aprovechamiento de recursos hidrobiológicos al interior de las áreas naturales protegidas solo podrá ser autorizado para acuicultura, pesca artesanal y de menor escala, pesca de subsistencia y deportiva e investigación científica; siempre que resulte compatible con la categoría, la zonificación asignada y el Plan Maestro del área natural protegida.

Y se añade con precisión:

El aprovechamiento de recursos hidrobiológicos no debe perjudicar el cumplimiento de los fines para los cuales se ha establecido el área, quedando prohibida la pesca de mayor escala al interior de las áreas naturales protegidas marinas o continentales, cualquiera sea su categoría o zonificación.

Los titulares de permisos de pesca otorgados de forma previa al establecimiento del área natural protegida observan lo establecido en el presente artículo.

BLINDANDO EL MAR PERUANO

Ya existe una prohibición de la pesca industrial en las áreas naturales protegidas, pero sólo a nivel de reglamento, por lo que se requiere de una norma más contundente para garantizar la integridad del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), en particular, los espacios marinos y marino-costeros.

El proyecto de ley lleva las rúbricas de los diputados Rossana Alayza Maccera (PBG), Víctor Piñán Mamani (Obras), Ernesto Zunini Yerren (JPP), Ángel Meneses Crispín (AN), Lila Prado Vallejos (PBG), Nora Llaque Linares (PBG), Carlos Zegarra Sánchez (FP), Jeenny Samanez Gonzáles Vigil (Obras) y Georgina Duarte Patiño (PBG).

También de los diputados Carlos Yalta Sotelo (RP), Norma Yarrow Lumbreras (RP), Jessica Benítez Barrionuevo (PBG), Fernando García Huby (PBG), Giannina Avendaño Vilca (JPP) y Romina Uribe Sáenz (JPP).

FRENO A LA VORACIDAD DEPREDADORA

Desde 2001, el artículo 112.5 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas restringe la pesca industrial dentro de las áreas naturales protegidas, tanto marinas como continentales.

Empero, la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), alegando supuestos derechos adquiridos, cuestiona la vigencia y el alcance de la norma y ha emprendido una serie de acciones legales para alcanzar su objetivo de que se permita la pesca industrial.

La SNP demandó al Estado peruano para que se le permita la pesca industrial a sus agremiados en zonas protegidas, como la Reserva Nacional de Paracas. Sin embargo, el propósito tuvo resultados adversos.



La Corte Suprema ratificó la constitucionalidad de la prohibición y reconoció que forma parte de los objetivos de conservación establecidos en la legislación nacional.

FISCALIZACIÓN CONTINUA Y PROFUNDA

No obstante la decisión judicial, los diputados que promueven el proyecto de ley consideran que es necesario blindar a las áreas marinas protegidas mediante una disposición con rango de ley.

La finalidad es cerrar posibles vacíos de interpretación y garantizar mayor estabilidad jurídica a los espacios destinados a conservar la biodiversidad del país.

En esta línea, el proyecto de ley contiene como primera disposición complementaria: El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de sesenta días calendario contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, aprueba las disposiciones que resulten pertinentes para el cumplimiento de esta Ley, incluyendo la tipificación de infracciones administrativas por el incumplimiento de la prohibición de pesca de mayor escala en áreas naturales protegidas marinas y continentales.

Una segunda disposición encarga el cumplimiento de la prohibición:

En un plazo no mayor de sesenta días calendario, el Ministerio de la Producción y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), en el ámbito de sus competencias, deben realizar de manera permanente acciones de fiscalización a fin de evitar que se realice pesca de mayor escala dentro de las Áreas Naturales Protegidas, marinas o continentales.

UNA DEMANDA PENDIENTE

El proyecto multipartidario retoma una propuesta elaborada por la Comisión de Ambiente del anterior Congreso, que aprobó un dictamen de varias iniciativas legislativas. Empero, el dictamen no fue debatido en el Pleno por intereses políticos.

Ahora la iniciativa legislativa retorna con un vigoroso respaldo político por parte de seis bancadas y con el impulso de una movilización ciudadana que, según sus promotores, reúne a más de 300.000 firmas en defensa de las reservas marinas.

También se ha sumado la comunidad científica por intermedio de un comunicado firmado por varios investigadores reconocidos que exhortan a las autoridades a cerrar filas por la defensa de las áreas marinas protegidas.

Los gremios también han expresado su respaldo, desde la Macro Sur hasta la Federación Integrada de Pescadores Artesanales del Perú (FIUPAP), para quienes la protección de las áreas marinas representa la defensa de sus fuentes de trabajo y de los recursos que llegan a la mesa de millones de familias.

"Proteger Paracas y nuestras reservas marinas no es un capricho ecologista; es garantizar el sustento directo y el plato de comida de millones de familias peruanas.

Si la pesca industrial entra a los criaderos naturales, en pocos años no habrá recurso que pescar ni para los artesanales ni para el mercado nacional", dijo, por su parte, el presidente del Comité de Gestión de la Reserva Nacional de Paracas, el pescador José Hernández.

Papa León XIV destaca la diversidad del país con vals criollo: “¡Es mi Perú!”

El pontífice afirmó que la pluralidad cultural, lingüística e histórica en Perú es una riqueza fundamental.

Subrayó la importancia de la dignidad humana en la valoración de las diferencias.

“Como cantamos en un vals criollo: ‘ricas montañas, hermosas tierras; risueñas playas, fértiles tierras; cumbres nevadas, ríos, quebradas ¡Es mi Perú!’”, expresó el santo padre

León XIV sostuvo que la pluralidad cultural, lingüística, histórica y regional constituye una de las principales riquezas del Perú

El papa León XIV dedicó un mensaje especial a la diversidad del Perú y destacó la riqueza cultural que caracteriza al país.

Durante su intervención, el pontífice evocó la letra de un tradicional vals criollo para describir la belleza de su territorio y resaltar la pluralidad que distingue a los peruanos.

“Como cantamos en un vals criollo: ‘ricas montañas, hermosas tierras; risueñas playas, fértiles tierras; cumbres nevadas, ríos, quebradas ¡Es mi Perú!’”, expresó el santo padre al referirse a las características geográficas y culturales que hacen del país un territorio diverso.

El mensaje del papa León XIV resaltó la diversidad del territorio peruano y reafirmó que también pertenece a nuestro país.

En esa línea, León XIV sostuvo que la pluralidad cultural, lingüística, histórica y regional constituye una de las principales riquezas del Perú.

Asimismo, vinculó el reconocimiento de estas diferencias con la centralidad de la dignidad humana, al señalar que esta debe orientar la manera en que las personas comprenden y valoran la diversidad.



“Las diferencias favorecen el encuentro y el enriquecimiento mutuo. Precisamente porque somos diferentes, creamos comunidad”, manifestó el pontífice.

Con este mensaje, el papa León XIV puso énfasis en la importancia de reconocer las particularidades de cada región y cultura como elementos que permiten fortalecer los vínculos entre los ciudadanos.

Su reflexión destacó que la diversidad no debe convertirse en un motivo de división, sino en una oportunidad para construir una sociedad basada en el respeto, el encuentro y el reconocimiento del otro.

“Sanar las heridas que dividen a la sociedad peruana”



Durante su encuentro con los obispos del Perú, el pontífice llamó a fortalecer la unidad de la Iglesia, promover el diálogo y evitar que las polarizaciones sociales y políticas debiliten su misión. También exigió verdad, justicia y reparación frente a los abusos cometidos en el ámbito eclesial.

(Por Valeria Tosso La República en Google)

El papa León XIV advirtió sobre las divisiones sociales y políticas que atraviesa el Perú y pidió a los obispos asumir un papel activo para contribuir a la reconciliación del país.

Durante su encuentro con los representantes de la Iglesia peruana, realizado este jueves 12 de noviembre en la capilla del Palacio Arzobispal de Lima, exhortó a construir puentes, favorecer el diálogo y “sanar las heridas que dividen a la sociedad peruana”.

En su discurso, el pontífice recordó que la comunión entre los obispos es fundamental para la credibilidad del Evangelio y alertó sobre el riesgo de que las polarizaciones sociales y políticas debiliten la misión de la Iglesia.

Asimismo, pidió fortalecer la fraternidad episcopal y trabajar de manera conjunta con los fieles.

Papa León XIV recibe las llaves de la ciudad y una camiseta peruana por parte de la Municipalidad de Lima

León XIV pide evitar que las polarizaciones debiliten a la Iglesia

El Santo Padre sostuvo que la misión de los obispos exige promover el encuentro y contribuir a superar las fracturas sociales.

En ese sentido, remarcó que deben actuar como constructores de puentes y ayudar a recuperar la confianza entre los distintos sectores de la sociedad.

“Nuestra misión como obispos nos pide ser constructores de puentes, favorecer el diálogo, educar para el encuentro y ayudar a sanar las heridas que dividen a la sociedad peruana”, expresó.

También advirtió que las polarizaciones sociales y políticas pueden afectar el trabajo pastoral y evangelizador. “En y desde la comunión, el obispo será instrumento para impedir que las polarizaciones sociales o políticas debiliten su misión profética y evangelizadora”, señaló.

León XIV recordó, además, el mensaje que el papa Francisco dirigió a los obispos peruanos durante su visita de 2018, cuando los exhortó a no quedar atrapados en las divisiones. El actual pontífice retomó aquellas palabras: “no se queden presos de divisiones que parcializan y reducen la vocación a la que hemos sido llamados: ser sacramento de comunión”.

Papa León XIV exige justicia y reparación frente a los abusos en la Iglesia

Otro de los puntos centrales de su discurso fue la referencia a los abusos perpetrados por miembros del clero o en el contexto eclesial.

El pontífice reconoció el dolor que estos hechos han causado y pidió una respuesta basada en la verdad, la justicia y la reparación.

“Hemos de responder como lo haría Jesús, con la verdad, la justicia, el perdón, la reparación y un compromiso cada vez más decidido a favor de una cultura de la prevención y protección de los más débiles frente a estos delitos”, manifestó.

El papa también vinculó este llamado con las enseñanzas de san Martín de Porres y san Juan Macías, a quienes recordó por su humildad y su compromiso con las personas más vulnerables.

En esa línea, señaló que ninguna persona debe ser valorada por su prestigio, origen o posición social.

León XIV pide a los obispos acercarse a las comunidades más vulnerables

Durante su mensaje, el pontífice también instó a los obispos a fortalecer su presencia en las distintas regiones del país, especialmente en aquellas comunidades que enfrentan dificultades por su distancia geográfica o fragilidad social.

“El pastor está llamado a salir al encuentro de todos”, afirmó al pedirles que conozcan sus diócesis, visiten los hogares, acompañen a los enfermos, escuchen a los jóvenes y se acerquen a quienes pocas veces tienen la oportunidad de ser escuchados.

Al referirse a los problemas que enfrenta el país, León XIV mencionó la pobreza, la exclusión, la corrupción, la violencia y la falta de oportunidades. Frente a este escenario, sostuvo que la Iglesia debe acompañar a las familias, defender la dignidad de cada persona y favorecer la justicia.

Finalmente, el Santo Padre cerró su discurso con tres invitaciones dirigidas a los obispos: “no dejen de caminar con este pueblo”, mantener la comunión episcopal y abrir el corazón a Dios, a los hermanos y a su pueblo.

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH - 2027

RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR DE LOS POSTULANTES A PERITOS JUDICIALES.

CONTADORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD COLEGIO	DNI	RESULTADO
1	FLORENCIO ERASMO RODRIGUEZ YAURI	CONTADOR	**31608538**	APROBADO
2	LIZBETH MARIELLA DIAZ HUAYANEY	CONTADOR	**31663245**	APROBADO
3	TANIA PAOLA REYES GUERRERO	CONTADOR	**31666707**	APROBADO
4	MIRYAM MARISOL SOLIS	CONTADOR	**33345081**	APROBADO
5	MARIA DEL ROSARIO VALVERDE HUERTA	CONTADOR	**31663944**	APROBADO
6	GLORIA CASTROMONTE ARIAS	CONTADOR	**31652300**	APROBADO
7	VICENTE ELMER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CONTADOR	**31663093**	APROBADO
8	JESSICA MILAGROS MUÑOZ VERDE	CONTADOR	**31670789**	APROBADO
9	MARIELA DIANA GOMEZ CADILLO	CONTADOR	**45513784**	APROBADO
10	ZOILA MERCEDES ROBLES ROMERO	CONTADOR	**09159375**	APROBADO
11	PEPE EDGARDO QUIROZ GOMERO	CONTADOR	**31674692**	APROBADO
12	DENNIS JOFFRE TINOCO ROMERO	CONTADOR	**09929517**	APROBADO
13	MAURA JUANA CONDORI BALTAZAR	CONTADOR	**42558851**	APROBADO
14	ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA	CONTADOR	**31666240**	APROBADO
15	MIJAEL AUGUSTO GUTIERREZ TOLEDO	CONTADOR	**72205632**	APROBADO

Evaluados por su colegio profesional.

INGENIEROS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ESPECIALIDAD COLEGIO	D.N.I	RESULTADO
1	SAUL HEYSEN LAZARO DIAZ	ING.CIVIL	31674068	APROBADO
2	LUIS FRANCISCO ESPINOZA TORRES	ING.CIVIL	31649699	APROBADO
3	NICOLAS ANTEQUERA AYALA	ING.CIVIL	31602169	APROBADO
4	BILLY EDSON CHAMANA AYLAS	ING.CIVIL	41530199	APROBADO
5	EDGAR ALAN RISCO BARDALES	ING.CIVIL	47660052	NO APTO
6	HERBERT ALBERTO PAUCAR JARA	ING.CIVIL	31628983	NO APTO
7	WILLIAM SILVA ACOSTA	ING.AGRÓNOMA	31659712	NO APTO
8	JOSE LUIS NEYRA DEXTRE	ING.AGRÓNOMA	31651550	NO APTO
9	JESUS YOVANA CASTILLO MEJIA	ING.AGRÓNOMA	40728272	APTO
10	REMIR ATILIO MAGUIÑA HIDALGO	ING.AGRÓNOMA	43084461	NO APTO
11	RODRIGO TEODORO QUIÑONES RONDAN	ING.AGRÍCOLA	31639942	APTO
12	SELVINO EUGENIO CANO VILLAJUAN	ING.AGRÍCOLA	32884671	NO APTO
13	LUIS CARLOS JACOME VILLARREAL	ING.SISTEMAS	43378653	NO APTO
14	CARINA CLELIA SAL Y ROSAS MONTES	ING.AMBIENTAL	43172772	NO APTO

Evaluados por su colegio profesional.

ARQUITECTOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD COLEGIO	D.N.I	RESULTADO
1	KELLY RAQUEL PAZOS SEDANO	ARQUITECTO	45768987	APROBADO
2	DIANA FIORELLA APARICIO CHARQUI	ARQUITECTO	76316486	APROBADO

Evaluados por su colegio profesional.

ADMINISTRADORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD COLEGIO	D.N.I	RESULTADO
1	HELEN FLORA JARA LOPEZ	ADMIISTRADOR	46654361	APROBADO

Evaluada por su colegio profesional.

VETERINARIOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD COLEGIO	D.N.I	RESULTADO
1	CUEVA FLORENTINO JUAN MANUEL	VETERINARIO	44581836	APROBADO

Evaluado por su colegio profesional.

ECONOMISTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD COLEGIO	D.N.I	RESULTADO
1	FLOR HAYDEE REYES ROQUE	ECONOMISTA	15865672	APROBADO

Evaluada por su colegio profesional.

GRAFOTECNIA Y ACCIDENTOLOGIA VIAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD COLEGIO	D.N.I	RESULTADO
1	ABILIO ACOSTA JAIME	GRAFOTÉCNIA	08759272	APROBADO
2	HERMOGENES PORFIRIO LUNA VALVERDE	ACCIDENTOLOGÍA VIAL	43264224	APROBADO

Evaluados por el Comité Evaluador de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

PSICOLOGIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD COLEGIO	D.N.I	RESULTADO
1	LIZETH ELIANA TERRY TORRES	PSICOLOGIA	42393524	APROBADA

Evaluada por su colegio profesional.

Nota: Los postulantes aprobados, pasan a la etapa de entrevista personal.

Confirman cuarta víctima del dengue en Áncash

Comerciante de la parada Milagritos en Casma, es la tercera víctima mortal del dengue y deja tres hijos huérfanos

Una nueva tragedia enluta a la provincia de Casma. Sandra Esperanza Carbajo Cutamanca, conocida comerciante de la parada Milagritos, falleció este jueves 12 de noviembre tras luchar contra el dengue, convirtiéndose en la tercera víctima mortal que deja esta enfermedad en la jurisdicción y dejando a tres hijos en la orfandad.

HOSPITAL SAN IGNACIO LE DIO DE ALTA

Según se conoció, la mujer permaneció internada en el Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma pero fue dado de alta, pero debido a complicaciones graves provocadas por el virus regresó, pero lamentablemente no logró superar el cuadro clínico.

MADRE EJEMPLAR, TRABAJADORA Y LUCHADORA

Carbajo Cutamanca es recordada por familiares, vecinos y compañeros de labores como una madre ejemplar, trabajadora y luchadora, que desde muy joven se dedicó al comercio con esfuerzo para sacar adelante a sus tres hijos.



Sus restos vienen siendo velados en su domicilio, ubicado en el asentamiento humano Villa Sotelo, manzana A1, lote 15, en Casma, donde seres queridos y allegados acuden para acompañar a los deudos en este difícil momento.

Mientras las familias lloran a sus seres queridos, las autoridades continúan con promesas y anuncios que, hasta el momento, no se traducen en respuestas efectivas frente a esta enfermedad.

A ello se suma la cuestionada intervención del hospital de campaña del Ministerio de Salud. Según lo denunciado, profesionales que llegaron a Casma para participar durante dos días en la campaña no habrían contado con los implementos necesarios para desarrollar adecuadamente su labor. No tenían ni sillas, menos medicamentos.

(Ronald Montoro Yopla)

INGEMMET
Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU 20112919577 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/09/28 12:53:19-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	CONPERCORP
Código:	03-00819-26
Fecha y hora de presentación:	04/08/2026, 15:36
Hectáreas:	100
Titular:	HONGER LUIS CONDORI PEREYRA
Distrito(s):	PAMPAS
Provincia(s):	PALLASCA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 101	193
2	9 100	193
3	9 100	192
4	9 101	192

<Lima>
Lima, 28 de septiembre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 2324 1927 7420 4003

Huaraz, 12 de noviembre del 2026

Firma Digital
Firmado digitalmente por SARAVIA SARAVIA Jorge Felix FAU 20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2026 18:44:50 -05:00

Lic. Jorge Félix Saravia Saravia
Presidente del comité de selección de Peritos Judiciales

Firma Digital
Firmado digitalmente por PACHAS NORABUENA Jose Carlos FAU 20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2026 16:53:34 -05:00

Lic. Jose Carlos Pachas Norabuena
Integrante(e) del comité de selección de Peritos Judiciales

Firma Digital
Firmado digitalmente por CELEDONIO MELGAREJO Greta Amanda FAU 20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2026 18:20:49 -05:00

Greta Amanda Celedonio Melgarejo
Apoyo Técnico del comité de selección de Peritos Judiciales

CONVOCATORIA
BANCO DE LA NACIÓN
SUBASTA PÚBLICA N.° 002-2026 – PRIMERA CONVOCATORIA
VENTA DE 75 INMUEBLES A NIVEL NACIONAL

1. OBJETIVO

Venta de setenta y cinco (75) inmuebles adjudicados y activos no críticos que no forman parte del proceso productivo de la Entidad, en el estado en que se encuentren y ad corpus, cuyas características generales, cargas y gravámenes (de ser el caso), precio base y valor de la garantía, se encuentran detalladas en la página web institucional del Banco de la Nación (https://www.bn.com.pe/transparenciabn/anuncios.asp).

2. VENTA DE BASES Y REGISTRO PARA PARTICIPAR COMO POSTOR

Fecha	:	Del 16/11/2026 al 20/11/2026
Costo	:	S/ 10.00

El pago deberá realizarse mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta corriente a nombre del Banco de la Nación:

Banco	:	Banco de la Nación
Moneda	:	Nacional (soles)
Número de Cuenta	:	00-068-403227
Denominación	:	BANCO DE LA NACIÓN – SUBASTA PÚBLICA

La constancia de pago correspondiente, así como la solicitud de registro como postor deberá ser remitida al correo electrónico **subasta2026@bn.com.pe**, en el periodo señalado. Dicha solicitud deberá precisar los siguientes datos del postor: Nombre y apellidos completos, DNI, dirección, número de teléfono y correo electrónico. Tras la verificación del pago, se procederá con la remisión de las bases por la misma vía.

3. PRESENTACIÓN DE GARANTÍA

Los interesados podrán realizar el depósito de la garantía, equivalente al 10% del precio base del bien o bienes de su interés durante el periodo comprendido entre el 16/11/2026 y el 15/12/2026.

El pago deberá realizarse mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta corriente a nombre del Banco de la Nación:

Banco	:	Banco de la Nación
Moneda	:	Extranjera (dólares)
Número de Cuenta	:	06-068-006331
Denominación	:	BANCO DE LA NACIÓN – SUBASTA PÚBLICA

La constancia del pago de la garantía deberá ser remitida al correo electrónico **subasta2026@bn.com.pe.** Cabe precisar que la presentación del comprobante de pago de la garantía es requisito indispensable para su participación en el acto de la subasta.

4. LUGAR, DÍA, HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA

Lugar	:	Auditorio del piso 5 del Banco de la Nación ubicado en la Av. Javier Prado Este N°2499 – San Borja
Día y hora	:	29/12/2026, 05/01/2027, 12/01/2027, 19/01/2027, 02/02/2027 y 09/02/2027 a horas 09:30 a. m. (hora de inicio)

El detalle de los inmuebles que serán materia de subasta en cada fecha estará disponible para su consulta en la página web institucional del Banco de la Nación (https://www.bn.com.pe/transparenciabn/an uncios.asp).

El cronograma y las reglas se detallan en las Bases de la Subasta Pública N° 002-2026-BN – Primera Convocatoria.

COMITÉ DE VENTA Y PERMUTA DEL BANCO DE LA NACIÓN

Universidad Nacional de Arte Áncash rechaza desalojo



Ex Esfap defiende su sede histórica en la avenida Luzuriaga

La Universidad Nacional de Arte Áncash (UNA-A) rechazó la pretensión de desalojo de su local central, ubicado en la avenida Luzuriaga N.° 766, impulsada por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash, a través de la Procuraduría del Ministerio de Cultura. La comunidad universitaria sostiene que ocupa dicho inmueble desde julio de 1975, donde desarrolla de manera ininterrumpida sus actividades académicas y artísticas.

A través de un pronunciamiento suscrito por docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados, la institución cuestionó las acciones que podrían dejarla sin su principal infraestructura educativa y advirtió que un eventual desalojo afectaría la continuidad de la formación profesional de cientos de jóvenes de Áncash y otras regiones del país.En el documento, la universidad recuerda que la antigua Escuela Superior de Formación Artística Pública (ESFAP) Áncash recibió el inmueble en julio de 1975, durante la gestión de su director fundador, Humberto Chávez Bayona. Asimismo, sostiene que el Instituto Nacional de Cultura (INC), actualmente Dirección Desconcentrada de Cultura, no habría cumplido con las disposiciones relacionadas con la transferencia del local al sector Educación, pese a lo establecido en el Decreto Supremo N.° 01-84-ED.Otro de los antecedentes expuestos corresponde a un acta suscrita en 2005 entre la ESFAP Áncash y el INC, con intervención de la Dirección Regional de Educación, mediante la cual ambas instituciones acordaron brindarse apoyo recíproco y gestionar la construcción de una nueva infraestructura en el terreno de Pedregal Medio. Según el pronunciamiento, este compromiso no llegó a concretarse.

La comunidad universitaria también cuestionó las condiciones en las que funciona el establecimiento y señaló que los gastos de servicios básicos, como agua y electricidad, son cubiertos con los recursos provenientes de las matrículas y otros derechos educativos de los estudiantes. Además, denunció restricciones que, según indica, habrían afectado el desarrollo de las actividades académicas y el mantenimiento de las instalaciones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ministerio de Cultura protege camino arqueológico Maraycalla

Camino real está ubicado en San Luis –Yauya

El Ministerio de Cultura dispuso la protección provisional del sitio y Paisaje Arqueológico Camino Real Maraycalla, ubicado entre los distritos de San Luis y Yauya, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, mediante la Resolución Directoral N.° 000295-2026-DGPA-VMPCIC/MC. La medida tendrá una vigencia de dos años y busca preservar este importante legado prehispánico ante posibles afectaciones que comprometan su integridad.

La decisión se sustenta en las evaluaciones técnicas efectuadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Áncash, que identificaron situaciones de riesgo para el patrimonio arqueológico. Entre los principales problemas detectados figura la apertura de una trocha carrozable que llega hasta un punto cercano al área de máxima protección, cuya eventual prolongación podría ocasionar daños directos a la estructura y al trazado original del camino prehispánico.

Frente a esta situación, la DDC Áncash viene coordinando acciones con las municipalidades distritales de San Luis y Yauya para impedir que continúe la apertura de dicha vía. Asimismo, se contempla la instalación de paneles informativos e hitos de delimitación que permitan identificar claramente el área protegida y advertir sobre su condición de intangibilidad, con el propósito de prevenir intervenciones que puedan alterar este bien cultural.

El Camino Real Maraycalla forma parte de la antigua red vial prehispánica y corresponde al tramo Huánuco Pampa–Pomabamba, específicamente al subtramo Ushnu Cruz–Tambo Real de Huancabamba. Su recorrido atraviesa sectores próximos a los sitios arqueológicos de Maraycalla y Ruindandaran, donde todavía se conservan vestigios de arquitectura ancestral, constituidos por estructuras y recintos de planta rectangular y cuadrangular.Por su ubicación estratégica junto a esta antigua vía de comunicación, dichos asentamientos habrían cumplido funciones relacionadas con el tránsito y descanso de los viajeros, además de albergar a población local dedicada a actividades económicas como el pastoreo y, posiblemente, al mantenimiento del camino. Estos elementos evidencian la importancia histórica y funcional que tuvo esta ruta dentro de los antiguos circuitos de circulación e integración territorial.

La protección provisional representa una medida preventiva para salvaguardar uno de los testimonios arqueológicos de la antigua red de caminos en la región Áncash. Su conservación requiere la participación coordinada de las autoridades locales y culturales, así como el respeto de las áreas delimitadas, a fin de evitar que obras de infraestructura u otras intervenciones terminen destruyendo un patrimonio histórico cuya preservación permitirá conocer mejor la organización territorial y las formas de comunicación de las sociedades prehispánicas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Javico Robles priorizará seguridad ciudadana en Huaraz

En reunión con el general PNP Miguel Maesta y coordinan acciones

La seguridad ciudadana será uno de los principales ejes de trabajo de la próxima gestión municipal de Huaraz. El alcalde electo, Javico Prudencio Robles Blácido, tiene presente la creciente preocupación de la población frente a la delincuencia común y organizada, por lo que viene impulsando coordinaciones institucionales para fortalecer las acciones de prevención y enfrentar los problemas de inseguridad que afectan a los vecinos de la capital ancashina.

En esa perspectiva, Robles sostuvo una reunión de coordinación con el jefe de la Región Policial Áncash, general PNP Miguel Ángel Mesta Rebaza, reunión que permitió establecer canales de comunicación y sentar las bases de un trabajo articulado entre la Policía Nacional y las futuras autoridades municipales de ambas jurisdicciones.

Uno de los principales aspectos abordados fue la necesidad de fortalecer las estrategias conjuntas para prevenir los delitos, mantener el orden público y garantizar mejores condiciones de tranquilidad para la ciudadanía. La coordinación entre los gobiernos locales y la institución policial será fundamental para responder a las demandas de seguridad que existen tanto en Huaraz como en Independencia, considerando que ambas jurisdicciones comparten una dinámica urbana y problemas que requieren respuestas coordinadas.

El alcalde electo de Huaraz tiene claro que la inseguridad no puede enfrentarse únicamente con declaraciones o acciones aisladas. Se requiere una política municipal sostenida, con capacidad de prevención, organización y respuesta, que involucre al serenazgo, la Policía Nacional, las juntas vecinales y las instituciones comprometidas con la protección de la población.



En ese sentido, la futura administración edil deberá orientar esfuerzos al fortalecimiento del servicio de serenazgo, mejorar la vigilancia en los sectores considerados vulnerables, promover una mayor presencia preventiva en calles y espacios públicos y establecer mecanismos de comunicación directa con los vecinos. Asimismo, será importante impulsar el uso adecuado de cámaras de videovigilancia y otros recursos tecnológicos que contribuyan a la identificación de situaciones de riesgo y a una intervención oportuna.

La lucha contra la delincuencia común y organizada demanda, además, una coordinación permanente con la Policía Nacional y las autoridades competentes, especialmente para enfrentar los hechos delictivos que generan temor entre comerciantes, transportistas, familias y ciudadanos que diariamente desarrollan sus actividades en la ciudad.La reunión con el general Miguel Ángel Mesta Rebaza constituye un primer paso en esa dirección y evidencia la disposición de las futuras autoridades municipales de Huaraz e Independencia para trabajar conjuntamente con la Región Policial Áncash. El desafío será convertir estos acercamientos institucionales en acciones concretas, resultados verificables y una estrategia de seguridad que devuelva la confianza y tranquilidad a la población huaracina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Pavimentado a CP de Chavín con un 32% de avance

Usuarios agradecen a la presente gestión edil de Independencia

La población de Chavín y los profesionales de la educación que trabajan en ese poblado como Martha Chávez, da fue que la obra en ejecución cambia la vida en el lugar indicado.

Con una inversión superior a S/ 2.8 millones, avanza la construcción de más de 1 000 metros lineales de pavimento rígido de concreto en el sector Tincock-Shinca Pampa, del centro poblado de Chavín, distrito de Independencia. La obra registra un 32 % de avance físico y tiene prevista su culminación para finales de diciembre. Esta intervención, impulsada por la Municipalidad Distrital de Independencia, permitirá mejorar la conectividad, las condiciones de tránsito y la seguridad de los pobladores.

El proyecto, denominado «Creación del Servicio de Movilidad Urbana en las Vías Locales del Sector Tincock-Shinca Pampa», contempla la construcción de pavimento rígido, muros de contención y sistemas de drenaje pluvial para facilitar la evacuación de aguas durante la temporada de lluvias. Actualmente, estas labores se desarrollan conforme al expediente técnico, con la proyección de culminar los trabajos antes del plazo inicialmente programado.La ejecución está a cargo del Consorcio Chavín, bajo la modalidad de precios unitarios y el sistema de contratación de solo construcción, con un plazo contractual de 120 días calendario. Asimismo, la obra viene generando oportunidades laborales para los pobladores del sector mediante la incorporación de mano de obra local, contribuyendo a la economía de sus familias.



Con la culminación del proyecto, los vecinos de Chavín contarán con vías más seguras y adecuadas para sus desplazamientos cotidianos, además de infraestructura que permitirá mejorar el drenaje y reducir las dificultades de tránsito durante las lluvias. Esta intervención forma parte de las acciones de la Municipalidad Distrital de Independencia para fortalecer la conectividad y mejorar las condiciones de movilidad de las comunidades del distrito. (Arnaldo Mejía Bojórquez)





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2026-GRA-GRDE-DRA/DTPRCCYTE/D

De conformidad con la Ley N° 26505, Ley N° 27867, Ley N° 29151, Decreto Supremo N° 026-2003-AG, Decreto Supremo N° 014-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0243-2016-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0396-2017-MINAGRI, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y demás normas aplicables;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las normas sobre transferencia de funciones en materia agraria y las facultades delegadas por el Gobierno Regional de Áncash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud presentada por don **RUBEN GLICERIO TORRES BRAIZON**, identificado con DNI N° 41433123, sobre otorgamiento de terreno eriazo en parcela de pequeña agricultura, respecto del predio denominado "**RUPA RURI**", ubicado en el sector Musga, distrito de Musga, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Áncash, con un área de **8.1314 hectáreas**, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **INCORPORAR AL DOMINIO DEL ESTADO** el terreno eriazo denominado "Rupa Ruri", con un área de **8.1314 ha (81 314 m²)**, ubicado en el sector Musga, distrito de Musga, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Áncash, cuyos linderos, medidas perimétricas y coordenadas se encuentran consignados en el Plano Perimétrico y Memoria Descriptiva que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER LA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO a favor del ESTADO PERUANO**, representado por el **GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH - DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE ANCASH**; respecto del predio descrito en el artículo precedente, ante la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz de la SUNARP, de conformidad con la normativa registral y las disposiciones especiales aplicables al presente procedimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - **PRECISAR** que el área, ubicación, linderos, medidas perimétricas y coordenadas del predio materia de primera inscripción son los consignados en el Plano Perimétrico y Memoria Descriptiva, documentos técnicos que forman parte integrante de la presente Resolución y constituyen sustento técnico del acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. - **APROBAR** el Estudio de Factibilidad Técnico-Económico denominado "**CULTIVO DE PALTO**", presentado por don **RUBEN GLICERIO TORRES BRAIZON**, destinado al desarrollo de actividades agrícolas en el predio materia del presente procedimiento, conforme a las metas, condiciones y características establecidas en dicho estudio.

ARTÍCULO SEXTO. - **DISPONER** que, una vez firme la presente Resolución y cumplidas las actuaciones administrativas correspondientes, se efectúe la Oferta de Venta del terreno al administrado, precisándose el valor del predio y las condiciones de pago, de conformidad con el Decreto Supremo N° 026 - 2003-AG y los Lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 0243 - 2016-MINAGRI.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - **DISPONER** que, previa cancelación del valor del terreno dentro del plazo legal correspondiente y cumplidas las demás condiciones establecidas en el procedimiento, se proceda a la suscripción del respectivo Contrato de Compraventa y Adjudicación a favor de don **RUBEN GLICERIO TORRES BRAIZON**, respecto del predio descrito en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO. - **ESTABLECER** que el respectivo contrato deberá contener las cláusulas, obligaciones, cargas y condiciones resolutorias previstas por la normativa aplicable, relacionadas con la ejecución del proyecto productivo aprobado, el cumplimiento de las condiciones de habilitación y demás obligaciones asumidas por el adjudicatario.

ARTÍCULO NOVENO. - **DISPONER** que, una vez efectuada la primera inscripción de dominio a favor del Estado y cumplidas las condiciones establecidas en el procedimiento, se efectúen las actuaciones registrales que correspondan respecto de la posterior transferencia de propiedad a favor del administrado, de acuerdo con *el contrato y la normativa aplicable*.

ARTÍCULO DÉCIMO. - **REMITIR** copia certificada de la presente Resolución, conjuntamente con el Plano Perimétrico, Memoria Descriptiva y demás documentos técnicos necesarios, a la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz de la SUNARP, para que se efectúe la primera inscripción de dominio del predio a favor del Estado, conforme a ley.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - **DISPONER** la publicación del extracto de la presente Resolución en el medio de publicación que corresponda, de conformidad con las disposiciones aplicables al procedimiento de primera inscripción de dominio, para efectos de conocimiento público y ejercicio de los derechos que pudieran corresponder a terceros.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a don **RUBEN GLICERIO TORRES BRAIZON**, en el domicilio señalado en el expediente administrativo, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - PRECISAR que contra la presente Resolución proceden los recursos administrativos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de su notificación, conforme a ley.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - **DISPONER** que la presente Resolución y los actuados que la sustentan sean incorporados al expediente administrativo N° 1495048, quedando bajo custodia del órgano competente para las acciones posteriores que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dirección Regional de Agricultura Ancash
Dirección de Titulación de Predios Rurales, Comunidades Campesinas y Terrenos Eriazos
Abog. Tania Jessenia Diaz Mallqui
DIRECTOR DTPRCCYTE

Clausuran centro clandestino de beneficio de cuyes y conejos

Estaban ubicados en el centro de Huaraz en el jirón Las Américas

Un operativo municipal permitió intervenir y disponer la clausura de un establecimiento clandestino dedicado al beneficio de animales menores, principalmente cuyes y conejos, que funcionaba en la tercera cuadra del jirón Las Américas, en la ciudad de Huaraz. La intervención se realizó ayer, aproximadamente a las 9:30 de la mañana, luego de reiteradas denuncias de los vecinos por los fuertes olores fétidos que emanaban del inmueble, debido a la acumulación y eliminación inadecuada de restos orgánicos.La acción estuvo a cargo de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, encabezada por Elder Aranda, con la participación de personal de Serenazgo, Policía Municipal y efectivos policiales. Durante la intervención se constató la existencia de residuos orgánicos en condiciones sanitarias preocupantes, por lo que se procedió a retirar grandes cantidades de desechos que fueron trasladados en una motocarga hacia Carhuashjirca, para su disposición final. Asimismo, algunos animales que permanecían en condiciones insalubres fueron decomisados y conducidos al depósito municipal.

El gerente de Servicios Públicos, Elder Aranda, señaló que la municipalidad actuó luego de recibir las denuncias vecinales y realizar las coordinaciones correspondientes para enfrentar este problema sanitario. Precisó que el objetivo es poner fin al funcionamiento de este establecimiento clandestino y evitar que continúe afectando la salud y tranquilidad de los residentes del sector.En el operativo también participó el Ministerio Público, representado por el fiscal de Prevención del Delito, Manuel García Beltrán, quien advirtió sobre la existencia de indicios preocupantes que podrían ameritar la intervención de la Fiscalía Penal por la presunta comisión de delitos contra la salud pública. La situación sanitaria encontrada en el inmueble requiere, según indicó, una evaluación rigurosa para establecer las responsabilidades correspondientes.

Los vecinos expresaron su malestar por las condiciones en que venía funcionando este establecimiento y demandaron que la clausura sea definitiva, a fin de evitar que vuelva a operar. La preocupación, sin embargo, no se limita al jirón Las Américas, pues ciudadanos advierten que existirían otros puntos de Huaraz donde también funcionarían centros clandestinos de beneficio de animales menores.



En ese contexto, se hizo un llamado al Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), cuya participación también se registró durante el operativo, para que intensifique las acciones de fiscalización y control sanitario. La preocupación alcanza a sectores como Tacllán, Los Olivos y Villón, entre otros, donde se solicita verificar la posible existencia de establecimientos que operarían al margen de las condiciones sanitarias y autorizaciones correspondientes.La intervención pone nuevamente en evidencia la necesidad de fortalecer la vigilancia municipal y sanitaria sobre los lugares de beneficio de animales, garantizando que estas actividades se desarrollen en establecimientos autorizados y bajo condiciones adecuadas de higiene, salubridad y protección de la salud pública. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Serenos de Huaraz auxilian a joven madre durante parto de emergencia

En el barrio de Villasol salvaron a mujer y bebé

Una oportuna intervención de los agentes de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaraz permitió brindar asistencia a una joven mujer que se encontraba en pleno trabajo de parto durante la madrugada de ayer, en el barrio de Villa Sol. La emergencia movilizó al personal de Serenazgo luego de que familiares y vecinos solicitaron auxilio ante la inminencia del nacimiento, cuya atención requería una respuesta inmediata.

Los serenos llegaron hasta el lugar y encontraron a la mujer en una situación que demandaba asistencia urgente. Ante la proximidad del alumbramiento, se brindó el apoyo inicial mientras se coordinaba la intervención del personal paramédico del SAMU, cuyos profesionales asumieron la atención especializada de la parturienta. En medio de esta emergencia, la joven dio a luz a un robusto bebé, concretándose posteriormente su traslado al Hospital Víctor Ramos Guardia, donde ambos quedaron bajo atención médica y supervisión del personal de salud. Según el reporte proporcionado, la madre presenta una evolución favorable y se encuentra estable.

Enrique Huamán, jefe de Operaciones del Serenazgo Provincial de Huaraz, destacó la rápida respuesta de los agentes y la importancia de mantener un servicio de seguridad ciudadana preparado para atender situaciones que van más allá de las labores de vigilancia y prevención del delito. Señaló que la intervención demuestra la capacidad de reacción del personal ante emergencias que comprometen directamente la integridad y la vida de las personas.Asimismo, indicó que el Serenazgo cuenta con agentes experimentados, varios de ellos con años de servicio y capacitaciones especializadas, quienes se encuentran permanentemente preparados para intervenir en diferentes escenarios de riesgo. Estas acciones comprenden desde el auxilio en accidentes de tránsito y emergencias médicas hasta la atención de incendios, situaciones de crisis y otros acontecimientos que requieren una respuesta inmediata.La atención brindada en Villasol pone de manifiesto la importancia de contar con un cuerpo de serenazgo capacitado, con vocación de servicio y capacidad de respuesta ante las contingencias que se presentan en la ciudad. En esta oportunidad, la coordinación entre los agentes de seguridad ciudadana, el personal paramédico y los servicios de salud permitió atender una emergencia de carácter materno y garantizar el traslado oportuno de la madre y su recién nacido al establecimiento hospitalario. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



“No se está diciendo toda la verdad”



Expertos advierten lluvias intensas y pérdidas económicas por fenómeno ‘El Niño’

‘El Niño’ no tiene un momento de inicio único, sino que se desarrolla de manera continua.

Así, señaló que el incremento de las temperaturas durante la primavera y el comienzo de las precipitaciones son manifestaciones del fenómeno.

“Tenemos que darle un aviso a la población por lo menos con unos días de anticipación para que sepa que la lluvia viene y esta se prepare

(Redacción RPP)

Especialistas advirtieron que el país debe fortalecer sus sistemas de alerta ante las lluvias previstas para los próximos meses y cuestionaron la respuesta del Gobierno, pues aún no se estarían comunicando adecuadamente los riesgos que afrontará el país.

El fenómeno ‘El Niño’ continúa intensificándose y sus efectos ya se manifiestan en el incremento de las temperaturas y el inicio de las precipitaciones en distintas regiones del Perú.

En Ampliación de Noticias, Elizabeth Silvestre, exdirectora científica del Senamhi, advirtió que el país debe fortalecer sus sistemas de alerta ante las lluvias previstas para los próximos meses.

Por su parte, el exministro de Desarrollo Agrario y Riego José Rivera León alertó sobre los riesgos de inundaciones en Piura y las posibles consecuencias para la agricultura y el abastecimiento de alimentos.

En tanto, Carlos Gallardo, gerente general del Instituto Peruano de Economía (IPE), estimó que el impacto económico del fenómeno podría alcanzar aproximadamente dos puntos del PBI entre 2026 y 2027.

Elizabeth Silvestre advierte que las lluvias ya comenzaron

Silvestre explicó que ‘El Niño’ no tiene un momento de inicio único, sino que se desarrolla de manera continua.

Así, señaló que el incremento de las temperaturas durante la primavera y el comienzo de las precipitaciones son manifestaciones del fenómeno.

Recordó que en mayo se había advertido que las lluvias comenzarían en octubre y que las temperaturas del mar y las condiciones propias del verano en el hemisferio sur podrían contribuir a intensificar los efectos del evento climático.

Asimismo, comparó el índice de monitoreo de ‘El Niño’ durante los episodios extraordinarios de 1982-1983 y 1997-1998 con la evolución prevista para 2026-2027.

Según explicó, en los dos eventos anteriores el índice registró incrementos de entre 0,2 y 0,3, mientras que para el episodio actual describió aumentos secuenciales de 0,5 por trimestre, con una tendencia ascendente más pronunciada.

Según reportes de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) y de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) citados por la especialista, hay una probabilidad del 100 % de que se presente un evento de ‘El Niño’ extraordinario, con máximas precipitaciones entre diciembre y febrero.

Ante este escenario, las autoridades deben implementar alertas que permitan a la población prepararse con anticipación.“Tenemos que darle un aviso a la población por lo menos con unos días de anticipación para que sepa que la lluvia viene y esta se prepare.

Eso se llama alerta. No estamos en el momento de solo hacer el pronóstico”, manifestó.

Estas alertas deben considerar no solo la probabilidad de ocurrencia de las precipitaciones, sino también qué tan vulnerables son las poblaciones expuestas y los posibles efectos de las lluvias en cada zona.

Rivera advierte sobre inundaciones en Piura

Por su parte, el exministro de Desarrollo Agrario y Riego José Rivera León cuestionó la respuesta del Gobierno frente a ‘El Niño’ y sostuvo que todavía no se estarían comunicando adecuadamente los riesgos que afrontará el país.

“Yo creo que hay bastante hipocresía para hablar sobre ‘El Niño’ desde las tribunas del gobierno.

No se está diciendo toda la verdad; de parte de los políticos no se está tomando conciencia de lo que va a pasar. [De parte de la presidenta] también”, señaló.

Respecto a lo que viene ocurriendo en Piura, señaló que los caudales de los ríos podrían superar la capacidad de respuesta de la infraestructura existente y advirtió que una situación de esa magnitud podría provocar desbordes e inundaciones en las zonas bajas de la ciudad y afectar terrenos agrícolas.

Rivera León también expresó su preocupación por la seguridad alimentaria ante las posibles afectaciones a los cultivos y las dificultades para garantizar el abastecimiento de productos de consumo habitual.

El exministro señaló que el país necesita asegurar la producción de arroz y otros alimentos, además de considerar las posibles consecuencias para la industria avícola.

“No estamos asegurando que vamos a tener suficiente abastecimiento para tres productos que definen la alimentación en el Perú. Uno, la mesa peruana no puede faltar ni el arroz, ni el pollo, ni el pan. Y esos son Y la papa. Y ni la papa”, refirió.

También advirtió que la producción avícola podría verse afectada por posibles dificultades en el suministro de insumos provenientes de Brasil, Bolivia, Argentina y Uruguay, entre ellos el maíz, la torta de soya y el trigo.

IPE estima que El Niño restaría dos puntos al PBI

Carlos Gallardo, gerente general del Instituto Peruano de Economía (IPE), señaló que los efectos de ‘El Niño’ sobre la actividad económica peruana ya se ven en sectores como la agricultura, la pesca y la manufactura.

Por el lado de la actividad agrícola, registra una caída cercana a un punto porcentual, especialmente por las afectaciones en el sur del país, donde se presentan sequías y cambios en las condiciones climáticas.

Asimismo, mencionó la incertidumbre sobre una segunda temporada de pesca y la posibilidad de que no se desarrolle una temporada adicional durante el verano.

“Estamos hablando de un costo para la economía de alrededor de un punto este año y otro punto más el próximo”, sostuvo Gallardo.

De acuerdo con su estimación, el impacto acumulado del fenómeno podría equivaler a aproximadamente dos puntos del PBI entre 2026 y 2027. El economista señaló que las posibles afectaciones a la agricultura del norte, la agroexportación y la industria avícola podrían contribuir a ese resultado.

¿Qué medidas económicas podrían aplicarse ante El Niño?

Para enfrentar la crisis, se planteó la aplicación de bonos para las poblaciones afectadas, los seguros para actividades agrícolas y viviendas, y los programas de empleo temporal dirigidos a trabajadores de sectores perjudicados, como la agricultura y la pesca.

Gallardo recordó que la respuesta económica frente a ‘El Niño’ de 2017 incluyó un paquete de estímulo estimado en alrededor de 1,2 puntos del PBI. También se señaló que la situación fiscal actual presenta diferencias respecto de ese periodo, pues el Fondo de Estabilización Fiscal contaba entonces con ahorros superiores a cuatro puntos del PBI, mientras que ahora dispondría de aproximadamente un punto.

“Hay alrededor de 100 000 empleos afectados, al menos que estimamos que podrían ocurrir en estos próximos meses en el sector agrícola”, estimó.

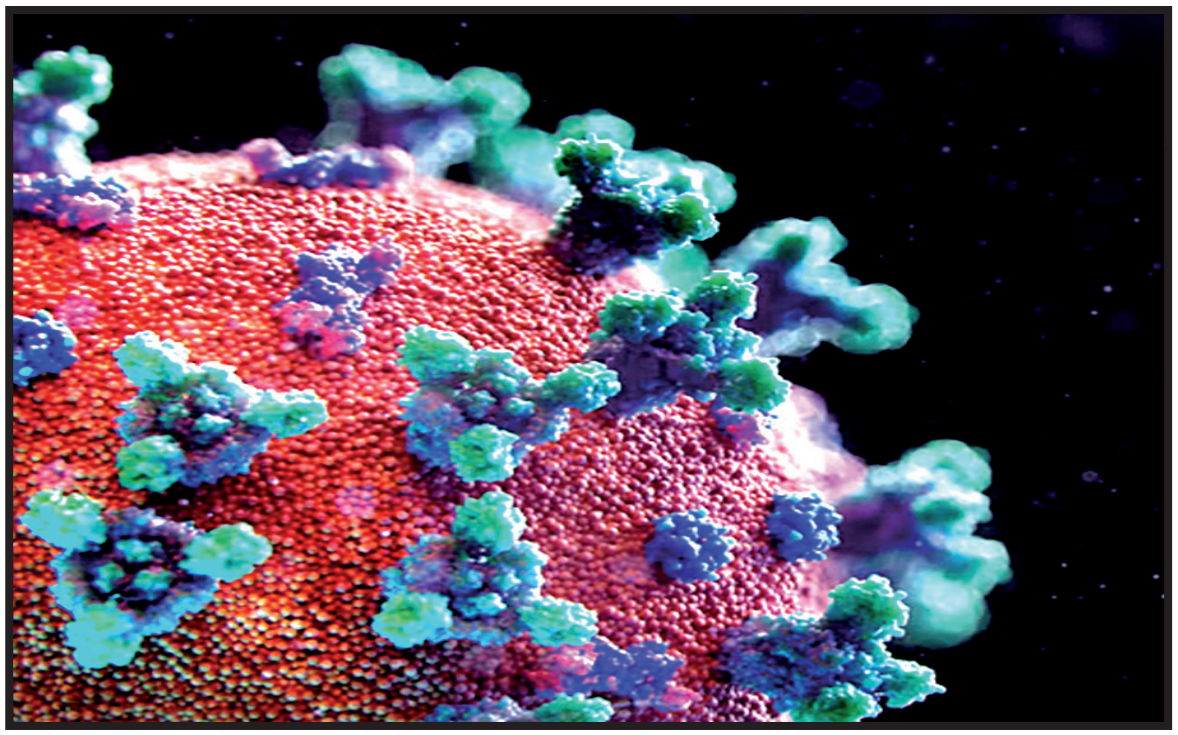
El gerente general del IPE también llamó la atención sobre la falta de lluvias en el sur del Perú, una situación que, según explicó, puede pasar inadvertida ante la atención concentrada en las precipitaciones del norte.

Estas condiciones de sequía estarían relacionadas con los incendios forestales que afectan a distintas zonas. Asimismo, explicó que las quemas de pastizales pueden salirse de control cuando no se registran las lluvias esperadas.

El economista sostuvo que esta situación requiere medidas de atención específicas para las regiones afectadas por la sequía, diferenciadas de las acciones que deben implementarse ante las lluvias e inundaciones previstas en el norte.



El Shamonda, un virus que da el salto al ser humano



La muerte de una persona en Francia que sufría un cuadro de inmunodepresión severa y que ha dado positivo en este virus constituye el primer caso en un ser humano cuando se consideraba que no transmisible a las personas

((Por Agencia EFE –RPP:PE)

El virus Shamonda se había detectado, sobre todo, en el ganado vacuno.

La muerte de una persona en Francia que sufría un cuadro de inmunodepresión severa y que ha dado positivo en este virus constituye el primer caso en un ser humano cuando se consideraba que no era zoonótico, es decir, no transmisible a las personas.

El Shamonda (SHAV) pertenece al género Orthobunyavirus, transmitido principalmente por mosquitos picadores del género Culicoides, según información del Ministerio español de Agricultura.

El ganado bovino se considera un hospedador importante y es susceptible tanto a la infección como a la enfermedad clínica.

También parecen ser susceptibles de infectarse los ganados de ovejas y de cabras, aunque no muestran síntomas de la enfermedad.

En caballos y otros equinos se han detectado animales positivos con sintomatología nerviosa, si bien no se ha podido demostrar una relación causal con los signos clínicos observados.

La sintomatología en animales

En ganado bovino, las infecciones agudas pueden provocar fiebre y disminución de la producción de leche, entre un 10 y un 20 % durante 7-10 días, y diarrea.

La morbilidad puede ser muy elevada, si bien la mayoría de los animales adultos parecen recuperarse. Hasta el momento no se ha observado una mortalidad atribuible directamente al virus.

Prevención y control

De momento no existe ninguna vacuna, por lo que la prevención y control deberán basarse en la adopción de medidas frente al mosquito Culicoides, entre ellas el uso de repelentes y desinfectantes, junto con el tratamiento veterinario sintomático en los animales afectados.

Según el Ministerio español de Agricultura, el Shamonda fue detectado por primera vez en Nigeria a mediados de la década de 1960 y, hasta 2026, se había notificado de forma esporádica en distintas regiones de África occidental, oriental y meridional, así como en Japón.

Este pasado verano se detectó por primera vez en Europa Central, en Suiza, una variante denominada Shamonda-Europe.

Desde entonces se han registrado casos en Alemania, Francia y, posteriormente, en otros países europeos (Austria, Bélgica, Países Bajos, Liechtenstein e Italia).

En Francia, el virus fue identificado a principios de septiembre, confirmándose en 37 departamentos, en explotaciones de ganado bovino en las que se habían observado animales con signos clínicos.

Se han identificado dos tipos genéticamente diferenciados circulando en Europa:

Shamonda tipo 1, principalmente en Suiza, Francia, el sur de Alemania y Austria, y Shamonda tipo 2, en Bélgica, Países Bajos, el norte de Alemania y noroeste de Francia.

Control en Europa

El Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) informó el jueves que vigila la situación tras confirmar las autoridades francesas la primera muerte de una persona contagiada por el Shamonda, que se consideraba no transmisible a las personas.

El hombre, del que no se ha comunicado ni su edad ni identidad, estaba internado en un hospital de Lyon (sureste) con un cuadro de inmunodepresión severa y murió a comienzos de este mes, informó este jueves el Gobierno francés.

El ECDC resaltó en un comunicado que la gravedad de su enfermedad lo hacía más susceptible a las infecciones y que ahora se investiga "si el virus causó o contribuyó a su muerte y cómo adquirió la infección".

Lo que opinan los expertos

En declaraciones facilitadas a los medios a través de la plataforma Science Media Centre (SMC), la profesora titular del departamento de Sanidad Animal de la facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia, Mónica González, ha indicado que, tras el caso de Francia, "probablemente tendrán que hacer un estudio retrospectivo para ver serológicamente cuánta gente puede estar infectada del virus de forma subclínica, sin síntomas".

Esta experta es partidaria de "no alarmar", mientras el reto "inmediato" es reforzar la vigilancia integrada entre médicos, veterinarios, biólogos y entomólogos.

A través de esa misma plataforma, el investigador del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) y de la Universidad de Castilla-La Mancha, David Roiz, ha reiterado que "no hay ningún riesgo para la población general, ya que es un caso de un paciente inmunodeprimido".

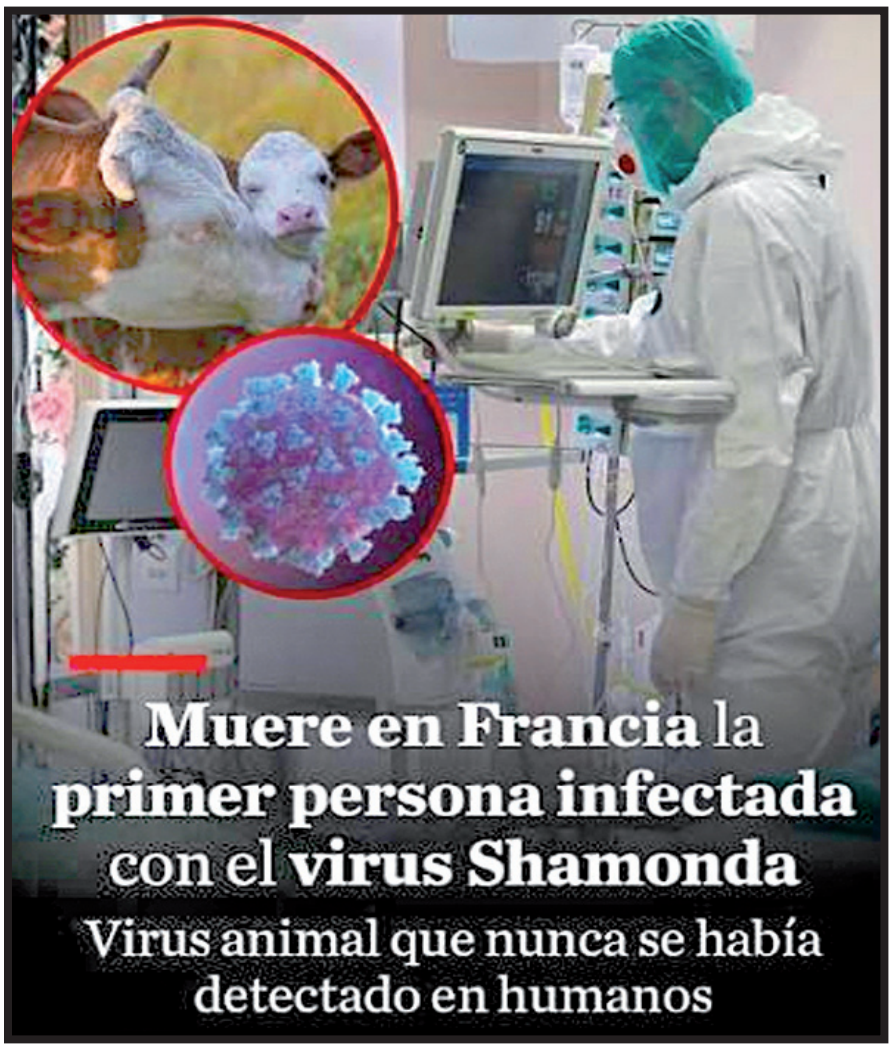
Para este experto, "en un mundo globalizado, donde se mueven animales, mercancías y el clima está cambiando, no es extraño que ocurran casos de transmisión humana", por lo que "no debemos preocuparnos, solamente vigilar y estar proactivos a los riesgos sanitarios potenciales".

EL DATO:

El virus Shamonda (Orthobunyavirus del serogrupo Simbu) es un patógeno que afecta principalmente al ganado (bovinos, ovejas, cabras y caballos) y se transmite a través de la picadura de pequeños insectos jejenes del género Culicoides.

Lo que se sabe del primer caso en humanos

- El caso: Se documentó en Francia en octubre de 2026, correspondiendo a un paciente gravemente inmunodeprimido que presentó complicaciones neurológicas y falleció.
- Vía de contagio: Aunque en los animales se transmite por picadura de jejenes, las autoridades sanitarias y la Organización Mundial de Sanidad Animal investigan aún la vía exacta de infección en este paciente.
- Riesgo poblacional: Las autoridades de salud y los organismos de control indican que no hay evidencia de transmisión entre personas



“Esperamos que también nos lleven a Puno”: Óscar Villegas, técnico de Bolivia y la posible localía de Perú en altura

El entrenador de la Selección de Bolivia habló de jugar en altura y lamentó la ausencia del exarquero de Alianza Lima, Guillermo Vizcarra.

El entrenador de la Selección de Bolivia habló de jugar en altura y lamentó la ausencia del exarquero de Alianza Lima, Guillermo Vizcarra.

A su arribo a Lima, Óscar Villegas, entrenador de la Selección de Bolivia, habló sobre el amistoso que su equipo afrontará ante Perú este viernes y destacó la importancia del partido en Matute dentro del proceso que viene desarrollando la ‘Verde’.

El técnico boliviano también se refirió al trabajo de la ‘Bicolor’ bajo la conducción de Mano Menezes y a las decisiones que ambas selecciones vienen tomando de cara a sus próximos desafíos, como la de la Bicolor de jugar en altura.

“Bueno, espero que a ambos nos sirva muchísimo, que sea una de rendimiento bueno para ambas selecciones y que bueno, saquemos muy buenas conclusiones y vayamos preparándonos para la siguiente eliminatoria”, señaló Óscar Villegas al ser consultado por la utilidad de estos compromisos y la preparación de Bolivia.

El entrenador también tuvo palabras para el proceso que inició Perú con Mano Menezes y destacó el recambio que atraviesa el combinado nacional. “La mejor sensación.

Sabemos que hay un cierto recambio también y que están trabajando muy bien y esperamos estar a la altura con esta Selección Peruana”, afirmó el DT boliviano a su llegada a la capital peruana.

Óscar Villegas explicó, además, que Bolivia mantiene una búsqueda constante de nuevos futbolistas pensando en el próximo proceso clasificatorio.

“Sí, estamos nosotros en esa dinámica permanente y tratando de ver jugadores para nuestra futura eliminatoria”, indicó.

En esa línea, remarcó que parte de los jugadores que vienen siendo observados también podrían tener participación en el próximo Sudamericano Sub-20.

“De alguna manera también estamos con algunos jugadores que pueden ser parte del Sudamericano Sub-20 en enero, así que ya que todas las categorías están a cargo de todo mi cuerpo técnico, tenemos que ocuparnos por supuesto del progreso de todos”, agregó el técnico, quien destacó la coordinación entre las diferentes categorías de la Selección de Bolivia.

Billy Viscarra sin equipo

Otro de los temas abordados fue la situación del exarquero de Alianza Lima, Billy Viscarra, quien actualmente se encuentra sin equipo.

Óscar Villegas lamentó que el arquero no haya podido encontrar club durante este semestre, aunque confía en que pueda resolver su situación próximamente.

“Sí, Billy está sin equipo y bueno, lamentamos mucho eso porque es un arquero de nivel, pero estamos seguros que para la próxima gestión estará atajando en algún club y seguramente con las puertas abiertas a la selección”, sostuvo.

Quiere ir a Puno

El entrenador de la Selección de Bolivia habló de la posibilidad de la Selección Peruana de llevar algunos partidos de las eliminatorias a Puno y consideró que la elección de una sede no debe analizarse únicamente desde el factor de la altura.

“Sí, yo creo que es un poco de todo. Hay que jugar bien, hay que tener una buena propuesta y bueno, esperamos que a nosotros también nos lleven allá”, comentó.

El técnico recordó que Bolivia históricamente ha utilizado La Paz como sede y explicó que las condiciones deportivas también influyen en esa elección.

“Nosotros históricamente hemos jugado en La Paz, es nuestra sede, y si hemos subido unos metros más fue porque teníamos un muy buen campo de juego en el alto y un estadio realmente de fútbol que nos agrada mucho, hemos visto ventajas más que climáticas o más que de la altura estrictamente deportivas que nos favorecen”, finalizó.



El posible once de Perú vs Bolivia en Matute por fecha FIFA

Según se pudo ver en los entrenamientos de Videna, Pedro Gallese; Marco Huamán, Fabio Gruber, Alfonso Barco y Marcos López; Erick Noriega y Yoshimar Yotún; Luis Iberico, Jairo Vélez, Andy Polo; Gianluca Lapadula.

Fabio Gruber tiene la oportunidad perfecta para ganarse un puesto en la selección peruana. Viene de ser titular con el Mainz 05 frente al Bayern Múnich en un buen partido realizado por la Bundesliga, a pesar de la derrota 2-1.

La otra gran novedad es la inclusión de Luis Iberico, el goleador de Sporting Cristal que ha levantado en los últimos meses para ayudar a su equipo a pelear el Torneo Clausura. Puedo tomar el puesto de ‘9’ en cualquier momento.

¿Cuándo juegan Perú vs Bolivia?

El esperado encuentro se disputará este viernes 13 de noviembre a partir de las 8:00 pm (hora peruana) en las instalaciones del Estadio Alejandro Villanueva (Matute).

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe
RADIO Ancash
TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP
Google Play
RADIO Ancash
SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES QUE TE OYE Y REPRESENTA